PRONUNCIAMIENTO DE LOS SIETE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, LORETO, PERÚ, ANTE EL INICIO DE LA HUELGA INDEFINIDA

A la Opinión Pública, al Gobernador Regional de Loreto, a la PCM y a las Autoridades Competentes:

Como es de su conocimiento, los siete (07) Pueblos Originarios de la Provincia Datem del Marañón (Achuar, Awajún, Chapra, Kichwa, Shawi, Wampis y Kandozi) en la región de Loreto, nos dirigimos hace 72 horas (de acuerdo al OFICIO CIRCULAR N° 001-2025-DM-COM-LUC.SIETE PP.OO-SL) al Gobierno Regional de Loreto mediante un pronunciamiento público, en el cual expresamos nuestra profunda preocupación y exigimos la atención urgente a nuestras demandas, las cuales están relacionadas con el respeto y cumplimiento de nuestros derechos, particularmente en el ámbito de la Educación Intercultural Bilingüe.

Las demandas planteadas, en línea con los principios establecidos por el Convenio 169 de la OIT, abordan temas fundamentales, como la inscripción definitiva de la Unidad de Gestión Educativa Local Datem del Marañón Intercultural Bilingüe (UGEL-DM-IB), creada mediante Ordenanza Regional N° 020-2024-GRL-CR, del 25 de setiembre de 2024; la Formación Docente Inicial en Servicio, y la Creación de la Universidad Autónoma Intercultural Datem del Marañón.

Sin embargo, después de transcurridas las 72 horas sin una respuesta concreta ni solución a nuestras demandas, y dada la falta de voluntad política para atender nuestras justas exigencias, lamentablemente, nos vemos en la necesidad de anunciar el inicio de una huelga indefinida en todas las comunidades de los pueblos originarios del Datem del Marañón.

Este paro de actividades tiene como objetivo que nuestras demandas sean finalmente escuchadas y atendidas. El Gobierno Regional de Loreto y las autoridades competentes deben entender que la educación es un derecho fundamental para los pueblos originarios, y este derecho debe ser garantizado en condiciones de igualdad, respetando nuestra lengua, cultura e identidad.

Queremos dejar claro que esta medida no es tomada a la ligera. La huelga indefinida es el último recurso ante la continua indiferencia y el incumplimiento de los acuerdos y compromisos que, como pueblos originarios, hemos venido impulsando con el único fin de mejorar la educación y el desarrollo de nuestros pueblos.

Exigimos que se cumplan las siguientes condiciones con evidencias:

1. Inscripción Definitiva e Implementación de la UGEL- DM-IB

2. Creación de un Programa de Formación Inicial Docente en Servicio en EIB y la certificación presupuestal.

3. Creación de la Universidad Nacional Autónoma Intercultural Datem del Marañón.

4. Atención con plazas docentes, auxiliar en educación, personal administrativo de las Instituciones Educativas de acuerdo al requerimiento de plazas sustentadas por la UGEL-DM-SL.

Solicitamos al Gobernador Regional de Loreto y a las autoridades responsables que no sigan ignorando la voz de nuestros pueblos, que no sigan posponiendo la solución de nuestros problemas y que, de una vez por todas, se comprometan a dar cumplimiento a las medidas acordadas y a nuestros derechos.

Hacemos un llamado a la unidad de los pueblos originarios del Datem del Marañón para que nos mantengamos firmes en nuestra lucha, buscando siempre la defensa de nuestro derecho a una educación intercultural de calidad, el bienestar de nuestras comunidades y el respeto a nuestra identidad cultural.

La huelga indefinida comienza a partir del 20/03/2025, hasta que nuestras demandas sean atendidas con la urgencia que requieren.

¡Por una educación intercultural bilingüe de calidad!

¡Por el respeto a nuestros derechos y nuestra identidad!

Atentamente,

Los siete pueblos originarios del Datem del Marañón, Loreto, Perú.

San Lorenzo 20 de marzo del 2025

ISAI SHUUK SHAWIT
DNI N° 8039[illegible]00

Lic. David Chavez Chino
Secretario General
DNI 06633736

Ricard A. Tapullima Tamani
Presidente de Lucha

CORPI SL

COORDINADORA REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS SAN LORENZO "CORPI-SL"
Elaine Shajian Shawit
PRESIDENTE